

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BOTÁNICA" (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 81/85, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, y prueba de oposición, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación del Ing. Diego López Spahr – en el cargo motivo de estos actuados. Obra a fs. 85 notificación formal.

Que a fs. 87, la comisión y docencia en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, produjo su despacho mediante el cual aconseja: Aprobar el dictamen emitido por la comisión asesora a fs. 81/85 y designar al Ing. Diego López Spahr - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BOTÁNICA" (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 realizada el 11 de octubre de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Lic. Carolina Yáñez (licencia por maternidad, Res. DNAT-2022-812).

Que cabe señalar además que el cargo que ocupa la Lic. Yáñez – pertenece a la Dra. Mariana Quiroga Mendiola (también con licencia sin goce de haberes, Res.CDNAT-2018-242) cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que de acuerdo a lo fijado por el Art. 6 inciso b) del Decreto 1246/15 – corresponde que el carácter del cargo sea SUPLENTE, dado que la docente Dra. Quiroga Mendiola es regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora de fs. 81/85 y désignese al Ing. **DIEGO LOPEZ SPAHR** - DNI N° 33.979.314 en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BOTANICA" (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 29 de noviembre de 2022, con cargo a lo dispuesto en Dcto. 1246/15 (CCT Docente) y toda la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Ing. López Spahr - que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo

EXPEDIENTE N° 10.529/2022

/.

de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia por maternidad de la Lic. Carolina Yáñez (Res. DNAT-2022-812) y que a su vez la Dra. Mariana Quiroga es la JTP regular (con licencia sin goce de haberes, Res. CDNAT-2018-242) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

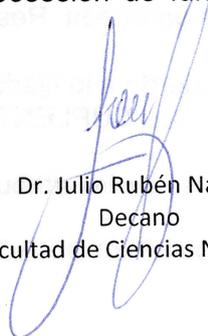
ARTÍCULO 5º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad, como así también la Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a interesado, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones del Ing. López Spahr.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales